



Buen día  
C. Apreciable Solicitante  
Presente

Aunado a un cordial saludo, con fundamento en el artículo 82, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le previene para que aclare los siguientes puntos de la solicitud de información presentada.

Que pidió el solicitante:	Resolución Motivada
"por medio del presente escrito en ejercicio del artículo 8vo constitucional, desde este momento solicito remitan el orifinal o copia certificada <u>de los siguientes folios de notificación de infracción</u> que supuestamente obran en perjuicio de mi vehículo automotor, las cuales nunca fueron notificadas conforme a derecho y niego su existencia." (Sic)	Derivado de la revisión a la solicitud de información, presentada en esta Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, <b>se le previene para que subsane, aclare o modifique la solicitud de información</b> , ya que, <u>no específica</u> a que infracción se refiere, por lo que, para mejor proveer, es necesario que proporcione más y mejores datos que permitan identificar lo que requiere, como podría ser: folio o número de infracción, identifique con claridad respecto de que vehículo o bien inmueble recae la infracción de referencia, señale que dependencia y/o área interna de este sujeto obligado (Ayuntamiento de Zapopan) generó o resguarda el documento.  Lo anterior, para estar en condiciones de atender en su totalidad lo solicitado.

#### Fundamentación

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**  
**Artículo 79. Solicitud de Acceso a la Información — Requisitos.**

1. La solicitud de acceso a la información pública debe hacerse en términos respetuosos y contener cuando menos: [...]

**Artículo 82. Solicitud de Información — Revisión de requisitos**

2. Si a la solicitud le falta algún requisito, la Unidad debe notificarlo al solicitante dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación, y prevenirlo para que lo subsane dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación de dicha prevención, so pena de tener por no presentada la solicitud.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco, a 11 de noviembre de 2024  
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo  
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".



Rocío Selene Aceves Ramirez  
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

RSAR/GMAR